

FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA

NIT.900.672.264-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)


	NOTAS	SALDOS DIC 31 /2020	SALDOS DIC 31 /2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>			
<b>CAJA</b>			
Caja General		14.820.596,10	14.997.857,10
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>			
Bancolombia		24.621.408,71	29.914.882,14
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>3</b>	<b>39.442.004,81</b>	<b>44.912.739,24</b>
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>			
Fiducia		19.875.349,11	19.231.177,24
Fidurenta		57.919.708,07	54.600.006,04
<b>TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>4</b>	<b>77.795.057,18</b>	<b>73.831.183,28</b>
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>			
Deudores varios		72.500,00	64.031,00
<b>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>5</b>	<b>72.500,00</b>	<b>64.031,00</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>			
Equipo de Computacion y Comunicacion		0,00	480.000,00
Menos: Depreciacion acumulada		0,00	-480.000,00
<b>TOTAL PROPIED.PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>117.309.561,99</b>	<b>118.807.953,52</b>

**FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**  
**NIT.900.672.264-5**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	SALDOS DIC 31 /2020	SALDOS DIC 31 /2019
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>			
Honorarios por pagar		28.950,00	0,00
Retencion en la fuente		1.050,00	8.000,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6</b>	<b>30.000,00</b>	<b>8.000,00</b>
<b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>			
Impuesto de renta		0,00	156.000,00
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>156.000,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>30.000,00</b>	<b>164.000,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social		25.000.000,00	25.000.000,00
Reservas obligatorias-asignación permanente		58.171.882,52	29.080.391,46
Excedente ejercicio		34.107.679,47	64.563.562,06
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7</b>	<b>117.279.561,99</b>	<b>118.643.953,52</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>117.309.561,99</b>	<b>118.807.953,52</b>

  
**EMILIA LUCIA OSPINA C DAVID**  
Representante Legal  
Ver certificacion adjunta

  
**GLORIA STELLA PLATA GOMEZ**  
Contador Público  
T.P. 38510-T  
Ver certificacion adjunta

  
**CARMEN JANETH RONDON GARCIA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 187786-T  
Designado por RSM COLOMBIA SAS  
Ver opinión ajunta

FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA

NIT.900.672.264-5

ESTADO DE RESULTADOS

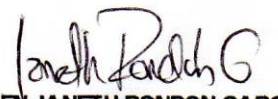
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	SALDOS DIC 31 /2020	SALDOS DIC 31 /2019
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Donaciones		51.614.148,00	60.473.741,00
Actividades		8.440.000,00	47.221.002,00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>8</b>	<b>60.054.148,00</b>	<b>107.694.743,00</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Intereses financieros		4.023.554,49	3.232.047,41
Diversos- ajuste al peso		1.093,00	31,00
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>9</b>	<b>4.024.647,49</b>	<b>3.232.078,41</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>64.078.795,49</b>	<b>110.926.821,41</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>			
Honorarios		500.000,00	600.000,00
Legales		301.200,00	651.210,00
Servicios		1.951.375,00	918.203,00
Mantenimiento		80.000,00	0,00
<b>DIVERSOS</b>		<b>26.526.935,00</b>	<b>42.595.490,00</b>
Elementos de cafeteria		72.900,00	755.751,00
Utiles de papeleria y fotocopias		733.999,00	46.600,00
Matriculas		16.002.010,00	17.796.437,00
Pension		0,00	785.000,00
Inscripción		280.624,00	142.300,00
Buses y transporte estudiantes		160.000,00	686.200,00
Varios		2.343.347,00	2.741.750,00
Seminarios		0,00	250.000,00
Sufragios y misas		3.675.776,00	1.094.000,00
Uniformes		0,00	295.000,00
Grados		1.734.600,00	0,00
Cursos		0,00	2.682.000,00
Diplomados		1.053.000,00	0,00
Actividades		14.000,00	15.319.670,00
Evaluación ICFES		455.500,00	0,00
Ajuste al peso		1.179,00	782,00
<b>TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>10</b>	<b>29.359.510,00</b>	<b>44.764.903,00</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONES DE ADMINISTRAC.</b>			
Gastos financieros		611.606,02	1.062.499,35
Gastos extraordinarios		0,00	379.857,00
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>11</b>	<b>611.606,02</b>	<b>1.442.356,35</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>			
Impuesto de renta		0,00	156.000,00
<b>TOTAL IMPUESTO DE RENTA</b>		<b>0,00</b>	<b>156.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>29.971.116,02</b>	<b>46.363.259,35</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>34.107.679,47</b>	<b>64.563.562,06</b>

  
 EMILIA LUCIA OSPINA CADAVID  
 Representante legal

  
 GLORIA STELLA PLATA GOMEZ  
 Contador Público  
 T.P. 38510-T

  
 CARMEN JANETH RONDON GARCIA  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 187786-T

### NOTA No. 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran a Diciembre 31 de 2020, los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la Fundación para los fines del objeto social.

	SALDOS		VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>				
<b>CAJA</b>				
Caja General	14.820.596,10	14.997.857,10	(177.261,00)	-1,18%
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>				
Bancolombia	24.621.408,71	29.914.882,14	(5.293.473,43)	-17,70%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>39.442.004,81</b>	<b>44.912.739,24</b>	<b>-5.470.734,43</b>	<b>-12,18%</b>

El manejo de la cuenta de ahorro para toda operación está a cargo de la Representante Legal, Emilia Lucía Ospina Cadavid y como suplente Andrés Gómez Gómez. Los retiros se realizan por cajero electrónico o con pagos con tarjeta debito.

El saldo de la cuenta de ahorro que se tiene en Bancolombia, corresponde a las consignaciones por donaciones. Se realizaron las conciliaciones bancarias mes a mes cruzando los valores registrados con el extracto de la cuenta de ahorro. En el año 2020 se recibe por rendimientos financieros el valor de \$59.680,59.

### NOTA 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Se realizaron las conciliaciones bancarias mes a mes de las inversiones cruzando los valores registrados con el extracto de la Fiducia y Fidurenta que se tienen en Bancolombia. En el año 2020 se recibe por rendimientos financieros el valor de \$3.963.873,90.

	SALDOS		VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>				
Fiducia	19.875.349,11	19.231.177,24	644.171,87	3,35%
Fidurenta	57.919.708,07	54.600.006,04	3.319.702,03	6,08%
<b>TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>77.795.057,18</b>	<b>73.831.183,28</b>	<b>3.963.873,90</b>	<b>5,37%</b>

### NOTA 5. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor de \$64.031 del año 2019 corresponde a retención en la fuente por cobrar sobre la factura 179539 del Club Campestre de Bucaramanga, por servicio de restaurante evento, consignada en febrero de 2020 por parte del Club.

#### NOTA No. 1: INFORMACION GENERAL

LA FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA Nit 900.672.264-5 con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga Colombia, ubicada en la calle 71 B No. 55-40 Conjunto Cacique Campestre I interior 20, fue establecida conforme a las leyes Colombianas el 1 de noviembre de 2013 bajo el No. 46306 del libro 1 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga cuya vigencia es indefinida. La Fundación tiene por objeto social principal la asistencia a las personas social y/o económicamente vulnerables y para el cumplimiento de su propósito la Fundación podrá promover, desarrollar, coordinar, facultar, dirigir y ejecutar proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cultural, salud y vivienda que le permitan obtener recursos para garantizar el sostenimiento y estabilidad económica para la consecución de sus propósitos.

#### NOTA No. 2: PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

**Sistema Contable** LA FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA, aplicó la convergencia hacia normas de información establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2706 diciembre 27 de 2012 por cumplir con la totalidad de los parámetros establecidos en el Decreto 3019 de diciembre 27 de 2013.

La Fundación está clasificada dentro de las compañías pertenecientes al grupo 3, quienes deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para Pymes que da lugar al Régimen Simplificado de Contabilidad de causación para microempresas, NIF.

**Bases de presentación** Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los registros contables.

**Base de Preparación** Los estados financieros fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

**Período contable** La Fundación tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

**Unidad Monetaria** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Fundación en los Estados Financieros es el peso colombiano.

**Impuesto de Renta:** La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 356 y siguientes del Estatuto Tributario. Aplica la tarifa el 0% y sobre los gastos no deducibles aplica el 20% de impuesto de renta.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos** Los ingresos, y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

### NOTA No. 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran a Diciembre 31 de 2020, los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la Fundación para los fines del objeto social.

	SALDOS		VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>				
<b>CAJA</b>				
Caja General	14.820.596,10	14.997.857,10	(177.261,00)	-1,18%
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>				
Bancolombia	24.621.408,71	29.914.882,14	(5.293.473,43)	-17,70%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>39.442.004,81</b>	<b>44.912.739,24</b>	<b>-5.470.734,43</b>	<b>-12,18%</b>

El manejo de la cuenta de ahorro para toda operación está a cargo de la Representante Legal, Emilia Lucía Ospina Cadavid y como suplente Andrés Gómez Gómez. Los retiros se realizan por cajero electrónico o con pagos con tarjeta debito.

El saldo de la cuenta de ahorro que se tiene en Bancolombia, corresponde a las consignaciones por donaciones. Se realizaron las conciliaciones bancarias mes a mes cruzando los valores registrados con el extracto de la cuenta de ahorro. En el año 2020 se recibe por rendimientos financieros el valor de \$59.680,59.

### NOTA 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Se realizaron las conciliaciones bancarias mes a mes de las inversiones cruzando los valores registrados con el extracto de la Fiducia y Fidurenta que se tienen en Bancolombia. En el año 2020 se recibe por rendimientos financieros el valor de \$3.963.873,90.

	SALDOS		VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>				
Fiducia	19.875.349,11	19.231.177,24	644.171,87	3,35%
Fidurenta	57.919.708,07	54.600.006,04	3.319.702,03	6,08%
<b>TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>77.795.057,18</b>	<b>73.831.183,28</b>	<b>3.963.873,90</b>	<b>5,37%</b>

### NOTA 5. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor de \$64.031 del año 2019 corresponde a retención en la fuente por cobrar sobre la factura 179539 del Club Campestre de Bucaramanga, por servicio de restaurante evento, consignada en febrero de 2020 por parte del Club.

El valor de \$72.500 del año 2020 corresponde a la cancelación según extracto de mayo 7 de 2020 a Mas por Menos, pendiente de reintegro.

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>				
Deudores varios	72.500,00	64.031,00	8.469,00	13,23%
<b>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRA</b>	<b>72.500,00</b>	<b>64.031,00</b>	<b>8.469,00</b>	<b>13,23%</b>

#### NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

El valor de \$28.950 por concepto de honorarios por pagar a Jairo Peña Fuentes hace referencia a lo causado por mantenimiento pagina web diciembre de 2020.

La retención en la fuente por \$1.050 valor que se cancela en enero de 2021 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>				
Honorarios por pagar	28.950,00	0,00	28.950,00	100,00%
Retencion en la fuente	1.050,00	8.000,00	-6.950,00	-86,88%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>30.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>275,00%</b>

#### NOTA 7. PATRIMONIO

Compuesto por un capital de \$25.000.000 aportado por Andres Gómez Gómez y Emilia Lucia Ospina Cadavid, los resultados del ejercicio y las reservas obligatorias-asignación permanente.

Los excedentes del año 2017 por \$77.899.581,44 pasaron a ser reservas obligatorias para una asignación específica cuyo fin es la cancelación de matrículas a estudiantes vulnerables de universidades proyectado a 4 años según acta No. 07 de marzo 31 de 2018.

En el año 2018 se utilizaron el valor de \$33.906.050 para matrículas de lo correspondiente a excedente del año 2017, quedando como saldo de reserva asignación permanente de \$43.993.531,44.

Según acta No. 08 de marzo 23 de 2019 autoriza la asamblea reinvertir los excedentes del año 2018 correspondiente a la suma de \$46.398.934,02, que se deja en una asignación permanente durante los 4 años siguientes.

En el año 2019 se utilizaron para matrículas el valor de \$43.993.531,44 de lo correspondiente a excedentes del año 2017 y \$17.318.542,56 de los excedentes del año 2018.

En el año 2020 se utilizaron para matrículas el valor de \$29.080.391,46 de los excedentes del año 2018 y \$6.391.679,54 de los excedentes del año 2019, quedando un saldo de reserva asignación permanente de \$58.171.882,52

		Reinvertidos en matrículas			
Año	Excedentes	2018	2019	2020	SalDOS
2017	77.899.581,44	33.906.050,00	43.993.531,44		0,00
2018	46.398.934,02		17.318.542,56	29.080.391,46	0,00
2019	64.563.562,06			6.391.679,54	58.171.882,52
2020	34.105.679,47				

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Social	25.000.000,00	25.000.000,00	-	0,00%
Reservas obligatorias-asignación permanente	58.171.882,52	29.080.391,46	29.091.491,06	100,04%
Excedente ejercicio	34.105.679,47	64.563.562,06	-30.457.882,59	-47,18%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>117.277.561,99</b>	<b>118.643.953,52</b>	<b>-1.366.391,53</b>	<b>-1,15%</b>

## NOTA 8. INGRESOS OPERACIONALES

Incluye los ingresos recibidos por donaciones durante el año 2020 tanto de personas jurídicas como Naturales, donaciones destinadas a la asistencia educativa de personas vulnerables.

En el año se recaudó \$8.440.000 por concepto de bingo realizado en enero de 2021.

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Donaciones	51.614.148,00	60.473.741,00	-8.859.593,00	-14,65%
Actividades	8.440.000,00	47.221.002,00	-38.781.002,00	-82,13%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>60.054.148,00</b>	<b>107.694.743,00</b>	<b>-47.640.595,00</b>	<b>-44,24%</b>

## NOTA 9. INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los intereses financieros recibidos de la cuenta de ahorro, Fidurenta y Fiducuenta que se tiene con Bancolombia.

Intereses financieros		
Intereses cuenta de ahorro	59.680,59	
Fiducuenta	644.171,87	
Fidurenta	3.319.702,03	4.023.554,49

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Intereses financieros	4.023.554,49	3.232.047,41	791.507,08	24,49%
Diversos- ajuste al peso	1.093,00	31,00	1.062,00	3425,81%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>4.024.647,49</b>	<b>3.232.078,41</b>	<b>792.569,08</b>	<b>24,52%</b>

## NOTA 10. GASTOS OPERACIONALES

Registra los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Fundación en actividades de asistencia educativa a personal vulnerable como son pagos de matrícula, seguro, pensiones e inscripciones, entre otros.

El gasto por actividad corresponde a diseño boletas rifa de \$14.000

El valor de varios de \$2.343.347 corresponde a:

OBSEQUIO ESTUDIANTES	1.133.347
OBSEQUIO DONANTES	126.000
NAVIDAD	1.084.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.343.347</b>

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>				
Honorarios	500.000,00	600.000,00	-100.000,00	-16,67%
Legales	301.200,00	651.210,00	-350.010,00	-53,75%
Servicios	1.951.375,00	918.208,00	1.033.172,00	112,52%
Mantenimiento	80.000,00	0,00	80.000,00	100,00%
<b>DIVERSOS</b>	<b>26.526.935,00</b>	<b>42.595.490,00</b>	<b>-16.068.555,00</b>	<b>-37,72%</b>
Elementos de cafeteria	72.900,00	755.751,00	-682.851,00	-90,35%
Utiles de papeleria y fotocopias	733.999,00	46.600,00	687.399,00	1475,11%
Matriculas	16.002.010,00	17.796.437,00	-1.794.427,00	-10,08%
Pension	0,00	785.000,00	-785.000,00	-100,00%
Inscripción	280.624,00	142.300,00	138.324,00	97,21%
Buses y transporte estudiantes	160.000,00	686.200,00	-526.200,00	-76,68%
Varios	2.343.347,00	2.741.750,00	-398.403,00	-14,53%
Seminarios	0,00	250.000,00	-250.000,00	-100,00%
Sufragios y misas	3.675.776,00	1.094.000,00	2.581.776,00	235,99%
Uniformes	0,00	295.000,00	-295.000,00	-100,00%
Grados	1.734.600,00	0,00	1.734.600,00	100,00%
Cursos	0,00	2.682.000,00	-2.682.000,00	-100,00%
Diplomados	1.053.000,00	0,00	1.053.000,00	100,00%
Actividades	14.000,00	15.319.670,00	-15.305.670,00	-99,91%
Evaluación ICFES	455.500,00	0,00	455.500,00	100,00%
Ajuste al peso	1.179,00	782,00	397,00	50,77%
	<b>29.359.510,00</b>	<b>44.764.903,00</b>	<b>-15.405.393,00</b>	<b>-34,41%</b>

## NOTA 11. GASTOS NO OPERACIONALES

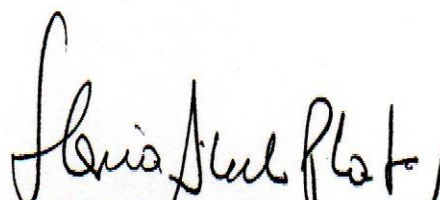
Comprende los gastos financieros que descuenta el banco por concepto de cuota de manejo, Gravamen al Movimiento Financiero 4\*1000 por los retiros de dinero y las comisiones por consignaciones efectuadas en la cuenta de ahorro por concepto de donación.

Cuota de manejo	152.040,00
GMF 4*1000	17.857,54
Comisiones	441.708,48
<b>TOTAL</b>	<b>611.606,02</b>

	SALDOS	SALDOS	VARIACION	
	DIC 31 /2020	DIC 31 /2019	\$	%
<b>GASTOS NO OPERACIONES DE ADMINISTRAC.</b>				
Gastos financieros	611.606,02	1.062.499,35	-450.893,33	-42,44%
Gastos extraordinarios	0,00	379.857,00	-379.857,00	-100,00%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>611.606,02</b>	<b>1.442.356,35</b>	<b>-830.750,33</b>	<b>-57,60%</b>



EMILIA LUCIA OSPINA CADAVID  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta



GLORIA STELLA PLATA GOMEZ  
Contador público  
T.P. 38510-T  
Ver certificación adjunta



CARMEN JANETH RONDON GARCIA  
Revisor Fiscal  
T.P. 187786-T  
Designado por RSM COLOMBIA BG SAS  
Ver dictamen adjunto

FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA

NIT. 900.672.264-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Comparativo Diciembre de 2020 y Diciembre 31 de 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

RESULTADO DEL EJERCICIO		34.107.679,47
<u>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</u>		<u>0,00</u>
DEPRECIACION		0,00
EFFECTIVO NETO DE RESULTADO		34.107.679,47
<u>MAS: CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</u>		<u>-142.469,00</u>
AUMENTO EN	Honorarios	28.950,00
AUMENTO EN	Impuesto de renta por pagar 2019-2020	<u>-156.000,00</u>
SUBTOTAL (1)		<u>-127.050,00</u>
AUMENTO EN	Deudores varios	-8.469,00
DISMINUCION EN	Retencion en la fuente por pagar	<u>-6.950,00</u>
SUBTOTAL (2)		<u>-15.419,00</u>
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>33.965.210,47</u>
<u>MENOS: ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
AUMENTO EN	Fiducia	644.171,87
AUMENTO EN	Fidurenta	<u>3.319.702,03</u>
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		3.963.873,90
<u>MENOS: ACTIVIDADES SOCIALES</u>		
DISMINUCION EN	Reinversion excedentes acumulados en matric	<u>35.472.071,00</u>
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACION		<u>35.472.071,00</u>
AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO		-5.470.734,43
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A DICIEMBRE 31 DE 2019		44.912.739,24
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>		<b><u>39.442.004,81</u></b>

  
**EMILIA LUCIA OSPINA CADAUID**  
 Representante legal  
 Ver certificación adjunta

  
**GLORIA STELLA PLATA GOMEZ**  
 Contador Público  
 T.P. 38510-T  
 Ver certificación adjunta

  
**CARMEN JANETH RONDON GARCIA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 187786-T  
 DESIGNADO POR RSM COLOMBIA SAS  
 Ver certificación adjunta

FUNDACIÓN JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA

NIT.900.672.264-5

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A DICIEMBRE 31 DE 2020**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2.019	AUMENTO	DISMINUCION	2.020
CAPITAL SOCIAL	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2019	64.563.562,06	0,00	64.563.562,06	0,00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2020	0,00	34.107.679,47	0,00	34.107.679,47
REINVERSION DE EXCEDENTES ACUMULADOS EN MATRICULAS	29.080.391,46	64.563.562,06	35.472.071,00	58.171.882,52
<b>TOTAL</b>	<b>118.643.953,52</b>	<b>98.671.241,53</b>	<b>100.035.633,06</b>	<b>117.279.561,99</b>

  
EMILIA LUCÍA OSPINA CADAVID  
Representante legal  
Ver certificación adjunta

  
GLORIA STELLA PLATA GOMEZ  
Contador Público  
Tp 38510 T  
Ver certificación adjunta

  
CARMEN JANETH RONDON GARCIA  
Revisora Fiscal  
TP. 187786 T  
DESIGNADO POR RSM COLOMBIA SAS  
Ver certificación adjunta



Bucaramanga, Marzo 10 de 2021

Señora  
**CARMEN JANETH RONDON GARCIA**  
Revisor Fiscal  
**Carrera 27 No. 36-14 Oficina 325**  
**Edificio Suramericana**  
**Ciudad**

En relación con su auditoria de los estados financieros de FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA *en adelante la Fundación*, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, efectuada con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo de la *Fundación* de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF establecidas en Colombia, confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su examen:

1. Somos responsables de implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la *Fundación* se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación y presentación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia– NCIF establecidas en Colombia.
2. Somos responsables por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables a la *Fundación*, cumplir los estatutos y las decisiones de los accionistas; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación, la información financiera y sobre sus activos o los de terceros que estén en su poder.
3. Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y pago de todas las declaraciones tributarias de acuerdo con las normas vigentes.
4. Nosotros confirmamos que:
  - a) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren al representante legal, ni se obtuvo información de que colaboradores de manejo hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la *Fundación* sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.



- b) Somos responsables por el diseño, implementación, mantenimiento y operación de los sistemas de contabilidad y controles internos para prevenir y detectar el fraude y error.
  - c) Somos responsables de mantener un sistema de información contable que garantice la inalterabilidad, integridad y seguridad de la información reflejada en los libros de comercio en medio electrónico, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 805 del 24 de abril de 2013, el cual reglamenta el artículo 173 del Decreto 019 de 2012 y otras normas relacionadas.
  - d) Somos responsables de establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre el reporte de información financiera, para la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que son aplicables a la Fundación.
5. Hemos puesto a su disposición:

Todos los registros contables y su correspondiente documentación soporte.

Todas las actas de Asamblea de Accionistas hasta el acta número 010 del 28 de Marzo de 2020.

No tenemos comunicaciones de entidades reguladoras o entidades financieras referentes a incumplimientos con o deficiencias en las prácticas de reporte de información financiera, que pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros.

No hay transacciones significativas que no hayan sido apropiadamente registradas en los libros de contabilidad o que no se hayan revelado en los estados financieros.

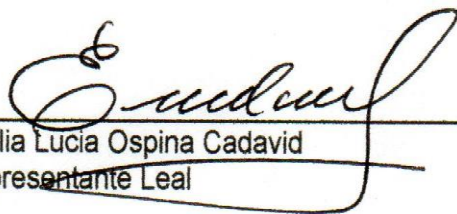
6. No tenemos conocimiento acerca de:
- a) Irregularidades de fraude o sospecha de fraude que comprometan a la gerencia o a los colaboradores que desempeñan funciones importantes dentro del sistema de control interno contable.
  - b) Irregularidades que comprometan a otros colaboradores que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
  - c) La ocurrencia de actos de corrupción, así como la presunta realización de un delito contra la administración pública, un delito contra el orden económico y social, o un delito contra el patrimonio económico que, de acuerdo con el Estatuto Anticorrupción, expedido a través de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 32 de la Ley 1778 de febrero de 2016, puedan llegar a ser calificados como actos de corrupción y deban ser objeto de denuncia.



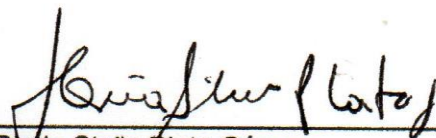
7. La Fundación no tiene planes ni intenciones que pudieran afectar en forma significativa el valor o clasificación de sus activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
8. Confirmamos la integridad de la información proporcionada sobre la identificación de partes relacionadas.
9. Los siguientes hechos han sido debidamente registrados o revelados en los estados financieros:
  - a. Transacciones con partes relacionadas (compañías vinculadas) incluyendo, ventas, compras, transferencias y los saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas (compañías vinculadas).
  - b. Incertidumbres y compromisos conocidos por la gerencia que requieran ser revelados en los estados financieros.
10. No tenemos conocimiento de la existencia de:
  - a. Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones o del incumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.
  - b. No existen reclamos en proceso de fallo pendiente de determinar su valor, respecto de los cuales nuestros abogados nos hayan informado que sea probable un reajuste de valor significativo y que requieran ser informados de acuerdo con las normas contables vigentes.
  - c. Otros pasivos o contingencias de ganancias o pérdidas (incluidas aquéllas que se relacionan con garantías verbales) que requieren ser contabilizadas o reveladas en los estados financieros.
11. Hemos registrado o revelado, según proceda, todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
12. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contemplados en acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.
13. Los registros contables que respaldan los estados financieros reflejan, en forma correcta y adecuada y a la vez en un detalle razonable, las operaciones de la Fundación.
14. Se garantiza que los libros de contabilidad, el libro de Actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva se llevan en forma cronológica, y que la información en ellos incluida es inalterable, íntegra y confiable conforme lo requieren el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 y la Circular Externa de la Superintendencia de Sociedades No. 220-000001 del 6 de marzo de 2012.



16. No hemos impuesto limitaciones, restricciones o prohibiciones sobre la libre circulación de facturas de vendedores o proveedores y su aceptación, en la realización de los pagos al tenedor legítimo en los casos que las facturas contengan endoso, en los términos establecidos por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.
  
17. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en otras Notas de revelación.



Emilia Lucía Ospina Cadavid  
Representante Leal



Gloria Stella Plata Gómez  
Contador



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**Asamblea General de Accionistas**

**FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA, UNA ESPERANZA**

Bucaramanga

Nosotros EMILIA LUCIA OSPINA CADAVID como representante legal y GLORIA STELLA PLATA GOMEZ en calidad de contador público de la Fundación. Certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado a Diciembre 31 de 2020, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2706 de 2012, para las empresas del Grupo 3, el cual pertenecemos, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de Diciembre de 2020 y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos que se encuentran en el sistema contable y no impresos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren al representante legal, ni se obtuvo información de que colaboradores de manejo hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la Fundación sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- c. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son proveniente de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe
- d. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como Superintendencia de Sociedades, la DIAN u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la Fundación.
- e. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- f. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- g. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre 31 de 2019.
- h. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.



- i. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- j. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Fundación.
- k. La Fundación no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- l. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- m. No hemos sido advertidos de asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- n. No se han presentado hechos importantes después del cierre del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- o. La Fundación ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha
- p. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- q. La Fundación cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones

Dado en Bucaramanga, a los 10 días del mes de Marzo del año 2021.

Cordialmente,

  
EMILIA LUCÍA OSPINA CADAVID  
Representante Legal

  
GLORIA STELLA PLATA GOMEZ  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 38510-T



RSM Colombia BG S.A.S  
NIT. 900.871.077-8  
Carrera 27 N° 36 - 14  
Edificio Suramericana – Of. 325  
+57 (7) 657 7704  
+57 310 609 8108  
Bucaramanga – Colombia  
www.rsmcolombia.com

A la Asamblea General de la  
**FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**

## Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF grupo 3.

### Fundamento de la opinión

Lleve a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

POWER OF BEING UNDERSTOOD  
T | TAX | CONSULTING

Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4.040.598) con domicilio en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Entidad, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de una Entidad es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF, compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF grupo 3

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

## **Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera. Así mismo, es responsable del control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Administración.

**Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias**

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente; y la evidencia obtenida; en mi opinión:

- a. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones de la Asamblea y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de 2019 y otras normas reglamentarias.
- c. Para el año 2020 existen y se observaron medidas adecuadas de cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

**Conclusión sobre el control interno**

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 la FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social.

  
**CARMEN JANETH RONDON GARCIA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 187786-T  
Designado por RSM COLOMBIA BG S.A.S. 2040-T

Bucaramanga, 18 de Marzo de 2021



RSM Colombia BG S.A.S  
NIT. 900.871.077-8  
Carrera 27 N° 36 - 14  
Edificio Suramericana – Of. 325  
+57 (7) 657 7704  
+57 310 609 8108  
Bucaramanga – Colombia  
www.rsmcolombia.com

A la Asamblea General de la  
**FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**

## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento legal y normativo por parte de la Administración.**

### **Alcance**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 me es requerido informar a la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema control interno.

### **Criterios**

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la Entidad.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas de Asamblea y Junta Directiva
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Otra documentación relevante aplicable.

### **Limitaciones inherentes**

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como revisor fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Administración y la efectividad del control interno, se hace exclusivamente a la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente.

#### **POWER OF BEING UNDERSTOOD IT | TAX | CONSULTING**

Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4 040 598) con domicilio en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la Entidad, sobre lo adecuado del sistema control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Administración y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del auditor sean necesarios.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Entidad y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Administración. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea y Junta Directiva, reuniones Administrativas y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea y Junta Directiva.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papales de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la Administración y los Responsables del Gobierno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcione a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunique a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la gerencia y responsables del gobierno.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA**, durante el año 2020, ha sido llevada conforme al marco técnico normativo para grupo 3 vigente en Colombia; y las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

En cumplimiento con las responsabilidades del revisor fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la la **FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA** con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los órganos de dirección. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 18 de Marzo de 2021.

  
**CARMEN JANETH RONDON GARCIA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 187786-T  
Designado por RSM COLOMBIA BG S.A.S

Bucaramanga, 18 de Marzo de 2021.